



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), julio veintinueve (29) del año dos mil veinte (2020).

*Asunto. Proceso Rad: 2019 -00262-00
Auto Interlocutorio No. 92*

En escrito allegado vía e mail, se afirma por quien representa los intereses de la parte actora que sustituye el poder para que la nueva apoderada represente los intereses de Alberto Mendoza Cheng, persona que no es parte, ni figura dentro de la presente actuación, en consecuencia, aclárese por el memorialista tal situación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ